



Presidencia del Consejo de Ministros

007538

FONAVI
D.S. N° 027-2008-PCM

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ASISTENCIA CONSULAR Y
DOCUMENTACION

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Lima, 08 de Julio de 2008

08 JUL 9 AM 10 24

OFICIO N° 081-2008-PCM/FN

MESA DE PARTES

Señor Doctor
YVAN R. SOLARI CALVO
MINISTRO CONSEJERO - DIRECTOR DE ASISTENCIA CONSULAR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Lima.

Ref.: Oficio Ministerio de Relaciones Exteriores OF.RE (DDP-ASN) N° 1-0-F/283

De mi consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez darle respuesta a su atenta carta recibida el 24 JUN 2008, mediante la cual hace llegar a la Comisión Multisectorial que me honro en presidir, su inquietud relacionada con los procedimientos a seguir por parte de los ciudadanos peruanos interesados en la inscripción al FONAVI, que viven en el exterior. Sobre el particular, luego de pedirle disculpas por la demora en dar respuesta, preciso lo siguiente:

01. Mediante el D.S. N° 027-2008-PCM, del 07 ABR 2008, publicada el 08 ABR 2008, se crea la Comisión Multisectorial relacionada al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI).
02. Que, la Comisión Multisectorial tiene como únicos objetivos:
 - a. Determinar los montos recuperados del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI);
 - b. Determinar las inversiones realizadas con los recursos del FONAVI;
 - c. Identificar a los beneficiarios de dichas inversiones, determinando entre ellos a los aportantes al FONAVI; y,
 - d. Determinar otros aspectos vinculados al FONAVI.
03. Que, las únicas formas de inscripción de los presuntos fonavistas en el exterior, se realizan por el momento, ingresando a la página Web de la Presidencia del Consejo de Ministros www.pcm.gob.pe, icono Fonavi, luego de lo cual, la documentación solicitada deberá ser remitida al lugar que el Ministerio de Relaciones Exteriores designe, para su posterior recojo por parte de la Comisión, esto en razón que se prevé un inminente cambio en la dirección de la sede de la Comisión que me honro en presidir.

La Documentación que sustenta su inscripción es la siguiente:

- Declaración Jurada bajada de la página Web.
- Copia Simple de su DNI y/o pasaporte.
- Otros documentos que acrediten su relación con el FONAVI, en caso de no contar con ellos solo llenar los recuadros pertinentes indicados en la Declaración Jurada.

04. La inscripción es absolutamente gratuita y personal.

Agradeciéndole de antemano la atención que le preste al presente, quedo de usted.

Atentamente,

COMISION FONAVI
D.S. N° 027-2008-PCM

ING. BENJAMIN VERA CHAMOCHO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ASISTENCIA AL
NACIONAL

09 JUL 2008

Av. República de Panamá N° 3680, Piso 3 - San Isidro
Telf.: 511 652819 E-mail: fonavi_ds027@pcm.gob.pe

RECIBIDO

Beatis
Jurament
Identificación
de esta leyenda
- dar para
mañana

